

GASTOS PRESUPUESTARIOS POLÍTICA DE GASTO EN 2021

El Presupuesto de Egresos es sin duda, el principal instrumento para la atención de las necesidades de la población, la implementación de programas, proyectos y de las políticas públicas que impulsen el desarrollo del estado, todo eso depende en gran medida del presupuesto que se les pueda asignar.

El escenario económico, social y financiero previsto para el 2021, consideró un incremento nominal de apenas un 1%, respecto al ejercicio 2020. En términos reales, considerando las proyecciones de inflación de los criterios de Política Económica 2021.

Derivado de la responsabilidad al enfoque del gasto público en este escenario, el presupuesto 2021, se integró en base tres premisas básicas:

1. La austeridad en el gasto.
2. Mantener Sosteniendo los programas de apoyo.
3. Mantener los niveles de inversión pública.

Austeridad en el Gasto:

Se planteó una reducción en los capítulos de Materiales y Suministro de poco más del 8% y para el capítulo de Servicios, del 6% respecto al 2020, considerando reducciones específicas en algunas partidas entre el 5 y el 20%.

Las asignaciones para comunicación social, disminuyen en un 25% respecto al ejercicio 2020.

Es importante mencionar que en estos mismos capítulos se reflejan gastos que por su naturaleza son irreductibles; entre otros, la operación de servicios de alta sensibilidad social, como son copras de medicamentos, los alimentos en los reclusorios, o en los albergues, algunas asignaciones básicas de operación de servicios públicos como los insumos para la impresión de licencias, tarjetas de circulación, placas, etc., la gasolina que se requiere para la operación de las áreas de seguridad.

Con esta base, durante el ejercicio y en el marco de las disposiciones normativas, se realizaron adecuaciones para atender la operación sin incrementar significativamente la asignación inicial salvo en los casos de recursos adicionales derivados de convenios que fortalecen la operación de las áreas estratégicas.

De esta manera, los rubros en los que se refleja el gasto corriente de la operación del Gobierno, se ejercieron con los más altos criterios de austeridad, salvo para las áreas de Salud, Seguridad y Asistencia Social, a fin de no restringir sus acciones en beneficio directo a la sociedad.

Mantener las Asignaciones de Programas de Apoyo Social

En materia de Programas Sociales, considerando el contexto de incertidumbre, es responsabilidad del Estado no descuidar a los sectores vulnerables de la población y prever el riesgo de que esa vulnerabilidad se extienda a más sectores o se agudice en el marco de la crisis sanitaria y económica.

Es por eso, que no obstante las restricciones de recursos, se realizó un análisis de los programas sociales y el presupuesto 2021 consideró inicialmente una asignación superior a los 3,300 millones de pesos para estos conceptos.

Mantener los niveles de Inversión Pública

Es innegable que las necesidades en materia de infraestructura son numerosas, sin embargo históricamente se han destinado a Inversión en infraestructura, las asignaciones “sobrantes”, es decir, después de cubrir los gastos de operación del gobierno. La situación económica y la incertidumbre de nuestros ingresos en el planteamiento presupuestal 2021, pudieran justificar la omisión de este rubro o que pasara a un segundo plano de importancia, por el contrario, se realizó un esfuerzo por fortalecer estas asignaciones desde el presupuesto inicial, porque sería irresponsable dejar proyectos inconclusos que impidan el aprovechamiento de los recursos que iniciamos a invertir en años anteriores; pero como una medida contra cíclica para la atención de la crisis económica, el gasto en inversión pública propicia una derrama económica que promueve la generación de empleo directo e indirecto, y es a partir del aprovechamiento de la infraestructura generada, que se sientan las bases del desarrollo de nuevos negocios, todo en conjunto impacta sin lugar a duda en una mejora en la calidad de vida de la población.

Esta reflexión no es sólo del Gobierno del Estado, es el resultado del consenso de pensamientos que se han vertido en las Mesas para la Reactivación Económica, en las que, en el marco de la atención de la pandemia, se convocó a todos los sectores del estado a realizar aportaciones que permitan seguir avanzando en la recuperación económica. Es por eso que, de manera inicial el Presupuesto 2021 propuso mantener los niveles de inversión pública considerados en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020.

Durante el ejercicio, se generaron los recursos estatales que se requirieron para contraparte de programas federales, por lo que las asignaciones se incrementaron al Programa de Inversión Pública. Adicionalmente a las asignaciones propuestas inicialmente y a los convenios con la federación, se sumaron los montos en ejecución del ejercicio anterior, con respaldo en los créditos autorizados.

Bajo estas premisas, en 2021 se determina como prioridad particular de gasto, la atención a la salud de los jaliscienses y su seguridad. Aplicando una visión integral, varias dependencias reportan disminuciones importantes en sus asignaciones, a fin de asegurar que los compromisos en materia de Salud y Seguridad sean atendidos, se atiende la incertidumbre económica y durante el ejercicio se realiza un esfuerzo de control y seguimiento para realizar ajustes y reconversiones presupuestales de manera oportuna para efectos de asegurar el mejor de los resultados posibles al cierre del ejercicio 2021 y manteniendo en todo momento el balance presupuestal y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

La integración del Presupuesto de Egresos, es la consolidación del proceso de planeación realizada en la Administración Pública Estatal al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 – 2024 (Visión 2030) es el instrumento normativo y fundamental para la identificación y definición de los problemas de interés común que constituyen la agenda pública de atención gubernamental.

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 – 2024 (PEGD) que fue actualizado, autorizado y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 5 de Septiembre del año 2019, define el concepto de desarrollo: “Entendemos el desarrollo como un proceso multidimensional que tiene como finalidad garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas y de sus comunidades, y fomentar la prosperidad, el bienestar social, la protección del medio ambiente y las oportunidades económicas sin comprometer las posibilidades de las futuras generaciones. Esto en el marco del respeto a la diversidad de culturas, preferencias, orígenes y formas de ser; la equitativa distribución de oportunidades entre géneros, edades y territorios; además de la regeneración y conservación de la naturaleza y los ecosistemas.”

Por consiguiente, los cinco Ejes Temáticos definidos en el PEGD : 1.- Seguridad, justicia y estado de derecho, 2.- Desarrollo social, 3.- Desarrollo económico, 4.- Desarrollo sostenible del territorio y 5.- Gobierno efectivo e integridad pública; y las 6 Temáticas Transversales y 4 Temáticas Especiales. Con relación a los Objetivos, el PEGD establece un Objetivo de Gobernanza para cada Eje Temático, son la base, para llevar a cabo los trabajos del Ciclo Presupuestario.

Es por eso, que la estructura del PEGD, es la primera vista presupuestal de las asignaciones integradas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2021.

TABLA 3: Presupuesto Distribución por Ejes y Temas al PEGD.

Eje	Tema	Inicial Autorizado	%	Asignación Modificada	%
Seguridad, justicia y Estado de derecho	Gobernabilidad	1,638,946,516	11.2%	1,719,987,692	12.3%
	Seguridad	2,886,341,161	19.7%	3,075,936,317	22.0%
	Prevención social del delito	8,800,776	0.1%	11,740,206	0.1%
	Procuración de justicia	3,117,408,109	21.3%	2,659,122,811	19.0%
	Impartición de justicia	2,273,897,938	15.6%	2,406,748,969	17.2%
	Reinserción social	1,787,507,123	12.2%	1,662,263,182	11.9%

Eje	Tema	Inicial Autorizado	%	Asignación Modificada	%
Seguridad, justicia y Estado de derecho	Protección civil	196,113,585	1.3%	196,113,585	1.4%
	Derechos Humanos	387,094,707	2.6%	367,333,759	2.6%
	Igualdad de género	170,415,874	1.2%	159,319,375	1.1%
	Cultura de paz	1,965,609,067	13.4%	1,555,643,952	11.1%
	Feminicidios	49,725,159	0.3%	53,087,684	0.4%
	Personas desaparecidas	133,810,258	0.9%	142,696,562	1.0%
	Total	14,615,670,272	11.8%	14,009,994,095	10.6%
Desarrollo Social	Pobreza y desigualdad	3,411,237,022	5.0%	3,955,268,282	5.7%
	Educación	48,333,776,126	70.7%	48,922,447,654	70.1%
	Protección a la salud	15,167,164,885	22.2%	15,452,028,440	22.1%
	Grupos prioritarios	185,839,640	0.3%	186,073,261	0.3%
	Cultura	502,488,375	0.7%	507,827,198	0.7%
	Deporte y activación física	378,170,095	0.6%	452,729,392	0.6%
	Acceso a la justicia para todas y todos	144,096,989	0.2%	142,137,781	0.2%
	Desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes	199,707,795	0.3%	172,372,168	0.2%
	Total	68,322,480,927	55.0%	69,790,884,176	53%
Desarrollo económico	Desarrollo rural	1,471,087,770	65.3%	1,669,556,005	67.4%
	Industria	155,897,190	6.9%	144,473,558	5.8%
	Energía	12,382,801	0.5%	7,968,185	0.3%
	Comercio y servicios	15,065,000	0.7%	12,977,888	0.5%
	Turismo	115,330,303	5.1%	163,492,870	6.6%
	Competencias y capacidades del capital humano	191,501,728	8.5%	187,840,846	7.6%
	Ciencia y tecnología	131,147,684	5.8%	131,341,351	5.3%
	Innovación	69,439,446	3.1%	61,953,975	2.5%
	Financiamiento para el desarrollo	90,573,552	4.0%	98,006,473	4.0%
	Total	2,252,425,474	1.8%	2,477,611,152	1.9%
Desarrollo sostenible del territorio	Desarrollo metropolitano	191,724,864	2.2%	261,266,104	1.9%
	Gestión integral del agua	511,050,002	5.8%	1,046,379,604	7.8%
	Infraestructura para el desarrollo	4,931,451,572	56.4%	7,522,755,495	55.7%
	Desarrollo integral de movilidad	2,041,120,589	23.4%	4,020,054,808	29.8%
	Protección y gestión ambiental	659,450,501	7.5%	147,602,229	1.1%
	Gestión de ecosistemas y biodiversidad	237,430,464	2.7%	294,285,960	2.2%

Eje	Tema	Inicial Autorizado	%	Asignación Modificada	%
	Gobernanza territorial y desarrollo regional	59,208,536	0.7%	52,849,320	0.4%
	Procuración de la justicia ambiental	25,984,819	0.3%	20,119,333	0.1%
	Cambio climático	79,427,416	0.9%	73,538,944	0.5%
	Recuperación integral del Río Santiago	2,000,000	0.0%	61,443,183	0.5%
	Total	8,738,848,763	7.0%	13,500,294,978	10.2%
Gobierno efectivo e integridad pública	Hacienda Pública	26,388,407,278	86.9%	28,273,207,686	88.0%
	Administración Pública	2,830,872,764	9.3%	2,742,990,166	8.5%
	Innovación gubernamental	154,061,173	0.5%	145,149,815	0.5%
	Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales	178,871,131	0.6%	160,670,720	0.5%
	Política de integridad y control interno	178,864,688	0.6%	182,686,685	0.6%
	Gobernanza para el desarrollo	241,447,637	0.8%	238,006,321	0.7%
	Corrupción e impunidad	378,940,674	1.2%	393,739,655	1.2%
	Total	30,351,465,346	24.4%	32,136,451,047	24.4%
Total General	124,280,890,782	100%	131,915,235,448	100%	

GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

El ejercicio de presupuestación en el Estado constituye un plan financiero que considera las expectativas sobre el comportamiento de las principales variables macroeconómicas con el fin de pronosticar eficientemente los niveles esperados de los ingresos estatales, y programar el destino de dichos recursos.

En este apartado se especifica la orientación de los recursos de acuerdo al destino de los mismos, en tanto que el gasto no programable se focaliza al cumplimiento de obligaciones de la entidad federativa, como el pago de la deuda pública; en tanto que el gasto programable es aquél que se destina a las acciones prioritarias para la dotación de bienes y servicios básicos dirigidos a promover el bienestar de la ciudadanía, tales como educación, salud, economía, territorio y medio ambiente, entre otros.

La distribución en 2021 se llevó a cabo de la siguiente manera:

GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	APROBADO	REGISTRADO	DIFERENCIA	%
GASTO PROGRAMABLE	96,934.06	101,320.14	4,386.07	4.52%
GASTO NO PROGRAMABLE	27,346.83	28,895.74	1,548.92	5.66%
Participaciones	24,897.80	25,829.96	932.17	3.74%
Intereses y otros gastos de la deuda	2,307.70	2,960.03	652.33	28.27%
Otros	141.33	105.75	-35.58	-25.17%
TOTAL GENERAL	124,280.89	130,215.88	5,934.99	4.78%¹

En comparación con el presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal anterior inmediato (\$123,013.29 mdp) se puede apreciar un incremento total anual de 1.03 %, con respecto al total de \$124,280.89 mdp, presupuestados para 2021.

Del total \$124,280.89 mdp aprobados inicialmente, se ejerció un 4.78 % adicional al Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco (PEEJ) aprobado el 28 de diciembre de 2020, lo que representa un total de 130,215.880 mdp, de los cuales 4,386.07 mdp (4.52 % gasto programable) se destinaron para acciones estratégicas del Gobierno del Estado, mientras que 1,548.92 mdp fue la diferencia para el gasto no programable.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO, EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Esta clasificación permite la identificación de cada concepto de gasto, según su naturaleza económica y objeto de acuerdo con los Catálogos por Objeto del Gasto y tipo de gasto, es decir, agrupa los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características; es decir, las erogaciones en bienes y servicios destinados a la realización de actividades administrativas y de operación requeridas para el funcionamiento normal de las dependencias y entidades, y que no tienen como contrapartida la creación de un activo y el gasto de capital (destinado a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos

¹ La última columna de la tabla, hace referencia a la variación porcentual entre el "APROBADO" y el "REGISTRADO".

con tal propósito, tales como: erogaciones en bienes y servicios requeridos para la ejecución de obras de infraestructura y demás gastos en programas y proyectos de inversión que contribuyen a incrementar los activos fijos necesarios para la prestación de los bienes y servicios públicos), así como Amortización de la deuda y disminución de pasivos, Pensiones y Jubilaciones, Participaciones, Ayudas y Otros Gastos.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	APROBADO	REGISTRADO	DIFERENCIA	%
Gasto Corriente	96,412.14	95,308.69	-1,103.44	-1.14%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,881.51	379.42	-1,502.10	-79.83%
Materiales y Suministros	1,151.49	1,451.77	300.28	26.08%
Participaciones y Aportaciones	5,561.00	5,726.27	165.27	2.97%
Servicios Generales	3,766.61	5,525.41	1,758.80	46.69%
Deuda Pública	2,162.81	2,179.27	16.47	0.76%
Inversión Pública	0.28	0.00	-0.28	-100.00%
Servicios Personales	40,592.21	37,689.18	-2,903.03	-7.15%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	41,296.23	42,357.37	1,061.14	2.57%
Gasto de Capital	10,055.64	15,175.51	5,119.87	50.92%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	254.94	603.33	348.39	136.65%
Inversión Pública	3,974.97	8,898.33	4,923.36	123.86%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,096.85	144.99	-1,951.86	-93.09%
Materiales y Suministros	54.08	62.43	8.35	15.43%
Participaciones y Aportaciones	1,810.79	1,810.87	0.09	0.00%
Servicios Generales	0.00	0.05	0.05	100.00%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,864.01	3,655.52	1,791.50	96.11%
Pensiones y Jubilaciones	0.88	0.91	0.03	3.65%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.88	0.91	0.03	3.65%

Debido a la naturaleza de este informe, únicamente se muestra el gasto programable del presupuesto total, en esta clasificación, con lo que podemos observar que el gasto corriente se disminuyó en 1,103.44 mdp.

En lo que respecta al gasto de capital, éste incremento con respecto al presupuesto autorizado en un 50.92 %, debido al aumento por 4,923.36 mdp en Inversión pública y 1,791.50 mdp de las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Finalmente, en el rubro de Pensiones y Jubilaciones hubo un ligero incremento de 3.65 puntos porcentuales con respecto a los 880,000 pesos previstos inicialmente.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

El clasificador administrativo identifica, como su nombre lo establece, las unidades administrativas a través de la cual se realiza la asignación, gestión, ejercicio, control y rendición de cuentas de los recursos públicos. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y, por ende, sus alcances de acuerdo a las facultades que le competen.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (Millones de Pesos)

CONCEPTO	APROBADO	REGISTRADO	DIFERENCIA	%
SECTOR GOBIERNO	87,825.09	92,695.35	4,870.27	5.55%
Poder Ejecutivo	83,710.51	88,336.11	4,625.60	5.53%
Poder Legislativo	1,087.78	1,105.01	17.23	1.58%
Poder Judicial	1,844.92	1,890.09	45.16	2.45%
Órganos Autónomos	1,181.87	1,364.14	182.27	15.42%
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	36,455.80	37,520.53	1,064.72	2.92%
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	35,321.80	36,826.84	1,505.04	4.26%
Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	1,134.00	693.69	-440.31	-38.83% ²

En esta clasificación es posible apreciar que las variaciones porcentuales se mantuvieron en niveles relativamente bajos en el sector gobierno, salvo el sector de Órganos Autónomos que incrementa 15.42 %, con motivo del proceso electoral 2021.

En el sector paraestatal, su crecimiento fue de 1,064.72 mdp debido principalmente al incremento en recursos convenidos Federales y Estatales al sector Educativo: Universidad de Guadalajara, COBAEJ, CECYTEC, IDEFT, así como recursos extraordinarios para la CEA por convenios de PROAGUA.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

La clave presupuestal incluye la clasificación funcional del gasto, la cual agrupa el egreso de acuerdo a los objetivos y el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

² La última columna de la tabla, hace referencia a la variación porcentual entre el "APROBADO" y el "REGISTRADO".

Para obtener el total de cada Finalidad, es necesario sumar todas las Funciones que integran a cada Finalidad, de conformidad con los datos extraídos del Clasificador Funcional del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), sin considerar las subfunciones.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO EN LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

(Millones de Pesos)

FUNCION	APROBADO	REGISTRADO	DIFERENCIA	%
Gobierno	17,636.40	16,899.15	-737.25	-4.18%
Legislación	1,087.78	1,105.01	17.23	1.58%
Justicia	7,626.39	7,203.10	-423.29	-5.55%
Coordinación de la Política de Gobierno	2,150.27	2,170.83	20.56	0.96%
Asuntos Financieros y Hacendarios	891.45	1,211.06	319.61	35.85%
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4,142.80	3,524.41	-618.39	-14.93%
Otros Servicios Generales	1,737.71	1,684.74	-52.97	-3.05%
Desarrollo Social	72,642.03	76,821.60	4,179.57	5.75%
Protección Ambiental	1,592.83	1,693.47	100.64	6.32%
Vivienda y Servicios a la Comunidad	3,044.65	6,870.25	3,825.61	125.65%
Salud	15,176.66	15,380.00	203.34	1.34%
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	913.44	993.34	79.90	8.75%
Educación	49,514.45	49,592.74	78.29	0.16%
Protección Social	2,240.81	2,105.34	-135.47	-6.05%
Otros Asuntos Sociales	159.19	186.46	27.27	17.13%
Desarrollo Económico	6,655.64	7,599.38	943.75	14.18%
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	463.09	455.54	-7.55	-1.63%
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,471.09	1,650.80	179.72	12.22%
Transporte	4,381.47	5,112.72	731.25	16.69%
Turismo	115.33	163.49	48.16	41.76%
Ciencia, Tecnología e Innovación	224.66	216.83	-7.84	-3.49%
Otras no Clasificadas	27,346.83	28,895.74	1,548.92	5.66%
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	2,449.03	3,065.78	616.75	25.18%
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	24,897.80	25,829.96	932.17	3.74% ³

En este apartado, es importante destacar el decremento de 4.18 puntos porcentuales (-737.25 mdp) en la función de Gobierno, así como el incremento en la finalidad Desarrollo Económico de 14.18 puntos porcentuales de su ejercicio del gasto en comparación con el presupuesto autorizado, debido al aumento en la subfunción de Transporte y Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza; lo que

³ La última columna de la tabla, hace referencia a la variación porcentual entre el "APROBADO" y el "REGISTRADO".

representa una inversión en los programas presupuestarios que se refleja en los sectores productivos que se ven beneficiados.

Respecto a la finalidad de Desarrollo Social, el crecimiento del indicador es por 5.75% representado por 4,179.57 mdp, para esta clasificación funcional, que se integra por el incremento de 53.28% Vivienda y Servicios a la Comunidad por la cantidad de 3,825.61 mdp, para Protección Ambiental, 6.32% que representa 100.64 mdp; 1.34% para Salud por 203.34 mdp y 0.16% para Educación por 78.29 mdp, entre otros.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE GASTO FEDERALIZADO

Los recursos provenientes del gobierno federal, son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación y que se destinan a los Gobiernos Estatales o Municipales, en el caso del Gobierno de Jalisco, considerando además fondos de infraestructura. La distribución se realiza de acuerdo a la siguiente estructura:

APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	APROBADO	REGISTRADO	DIFERENCIA	%
Aportaciones Federales	38,150.69	38,312.45	161.76	0.42%
RAMO 33	38,150.69	38,312.45	161.76	0.42%
CONVENIOS				
De Descentralización	3,864.48	3,980.22	115.74	2.99%
SEP	654.96	743.40	88.44	13.50%
SALUD	3,209.52	3,207.92	-1.60	-0.05%
SAGARPA	0.00	28.89	28.89	100.00%
Otros Recursos	6,716.76	6,910.92	194.17	2.89%
OTROS	6,716.76	6,910.92	194.17	2.89%
TOTAL GENERAL	48,731.92	49,203.59	471.67	0.97%⁴

Finalmente, la aplicación de los recursos provenientes del Gobierno Federal tuvo una variación de 0.97% al alza, en comparación a los 48,731.92 mdp asignados al inicio del ejercicio fiscal en cuestión,

⁴ La última columna de la tabla, hace referencia a la variación porcentual entre el "APROBADO" y el "REGISTRADO".

en donde la mayoría (309.91 mdp) corresponden a recursos provenientes de Convenios con el sector Educativo (U de G, Universidades Tecnológicas y Profesionales) y en el Sector Agrícola – Rural.

Con lo anterior, es posible percibir que se han planteado metas que permiten transparentar e invertir los recursos públicos de manera eficaz y eficiente, y sujetarse a disposiciones creadas para evitar el mal manejo de los recursos públicos y focalizarlos en beneficio de todos, a través de un manejo financiero sano, eficiente y responsable, contenido en lo operativo, pero amplio en las áreas de inversión estratégica para el desarrollo del Estado de Jalisco.